



INSIGHTS

Radar Next Generation EU

#17 4 julio 2022

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



Una adenda, teñida de verde, para el plan de recuperación verde

Chus Escobar e Ignacio Niño



Un nuevo impulso a nuestro "Plan de País"

Chus Escobar, Juan Pablo Riesgo e Ignacio Niño

Novedades

La Comisión Europea asigna 7.706 millones de euros más a España en transferencias del MRR por una peor evolución de nuestro PIB en 2020 y 2021

Tal y como se prevé en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) **el pasado 30 de junio se comunicó la asignación definitiva de las transferencias no reembolsables a las que tiene derecho España** (ver tabla y documento anexo). La cifra inicial de transferencias con las que se elaboró el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) fue de 69.528 millones de euros, pero ese montante se calculó en 2020 sobre la base de previsiones de crecimiento del PIB en 2020 y 2021 que se manejaban entonces, que han resultado mejores de las efectivamente registradas.

Así, el hecho de que el comportamiento del PIB español en esos dos ejercicios haya sido peor que el previsto **eleva en 7.706 millones de euros adicionales, hasta los 77.234 millones de euros**, la asignación definitiva de trasferencias no reembolsables a España, a falta de conocer los recursos adicionales que que se asignen a España para reforzar el despliegue de RepowerEU. Estos nuevos montantes serán tenidos en cuenta de cara a la preparación de la adenda al PRTR que ya está en proceso de elaboración.

	for 70% of the amount available		for 30% of the amount available		Total*
	Share as % of total	Amount	Share as % of total	Amount	Amount
BE	1.56%	3 646 437	0.85%	878 128	4 524 565
BG	1.98%	4 637 074	1.02%	1 053 190	5 690 264
CZ	1.51%	3 538 166	4.00%	4 137 556	7 675 722
DK	0.56%	1 303 142	0.12%	126 380	1 429 523
DE	6.95%	16 294 947	11.33%	11 730 872	28 025 819
EE	0.32%	759 715	0.10%	103 782	863 497
IE	0.39%	914 572	0.00%	-	914 572
EL	5.77%	13 518 285	3.78%	3 912 974	17 431 259
ES	19.88%	46 603 232	29.59%	30 630 839	77 234 071
FR	10.38%	24 328 797	12.68%	13 129 478	37 458 275
HR	1.98%	4 632 793	0.85%	878 963	5 511 755
IT	20.45%	47 935 755	20.39%	21 106 027	69 041 782
CY	0.35%	818 396	0.09%	97 602	915 998
LV	0.70%	1 641 145	0.19%	193 836	1 834 980
LT	0.89%	2 092 239	0.01%	7 445	2 099 684
LU	0.03%	76 643	0.01%	6 049	82 692
HU	1.98%	4 640 462	1.13%	1 172 204	5 812 665
MT	0.07%	171 103	0.08%	87 240	258 343
NL	1.68%	3 930 283	0.75%	778 009	4 708 293
AT	0.95%	2 231 230	1.47%	1 520 602	3 751 833
PL	8.65%	20 275 293	2.18%	2 251 580	22 526 873
PT	4.16%	9 760 675	5.59%	5 783 774	15 544 449
RO	4.36%	10 215 809	1.85%	1 915 021	12 128 831
SI	0.55%	1 280 399	0.20%	210 947	1 491 346
SK	1.98%	4 643 840	1.32%	1 363 476	6 007 316
FI	0.71%	1 661 113	0.16%	161 414	1 822 527
SE	1.24%	2 911 455	0.26%	270 612	3 182 067
EU27	100%	234 461 000	100%	103 508 000	337 969 000

La Comisión Europea informa favorablemente la solicitud de un segundo tramo de transferencias no reembolsables por importe de 12.000 millones de euros

El pasado 27 de junio, la **Comisión Europea informó favorablemente el cumplimiento de los 40 hitos y objetivos (31 y 9 respectivamente) ligados al segundo desembolso** del PRTR. España había realizado formalmente esta solicitud el pasado 29 de abril. El importe de este segundo desembolso asciende a 12.000 millones de euros, el más elevado de todo el calendario de pagos previstos. Esta cifra, sumada a los 9.036 millones de euros de la prefinanciación y los 10.000 millones del primer desembolso, ambos ya recibidos en 2021, hace que **la cifra total que España habrá recibido con este nuevo desembolso supere los 31.000 millones de euros.**

Este informe favorable deberá ser ratificado en el plazo de cuatro semanas por el Comité Económico y Financiero del Consejo Europeo para que se proceda a la liquidación del pago.

En cuanto a las principales medidas contenidas en esta solicitud de desembolso, acometidas durante el segundo semestre de 2021, destacan por su relevancia la reforma laboral; la primera parte de la reforma del sistema público de pensiones; la aprobación de la Hoja de Ruta de la energía eólica marina y otras energías del mar; la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada o la Carta de los Derechos Digitales, entre otras. **El Informe de la Comisión muestra claras dudas de los servicios técnicos en relación con el impacto en la sostenibilidad del sistema de la primera fase de reformas de pensiones, y hace una llamada a completar los hitos de reforma de pensiones pendientes antes de que finalice 2022.**

Visión EY



Looking at the future

EY Insights



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



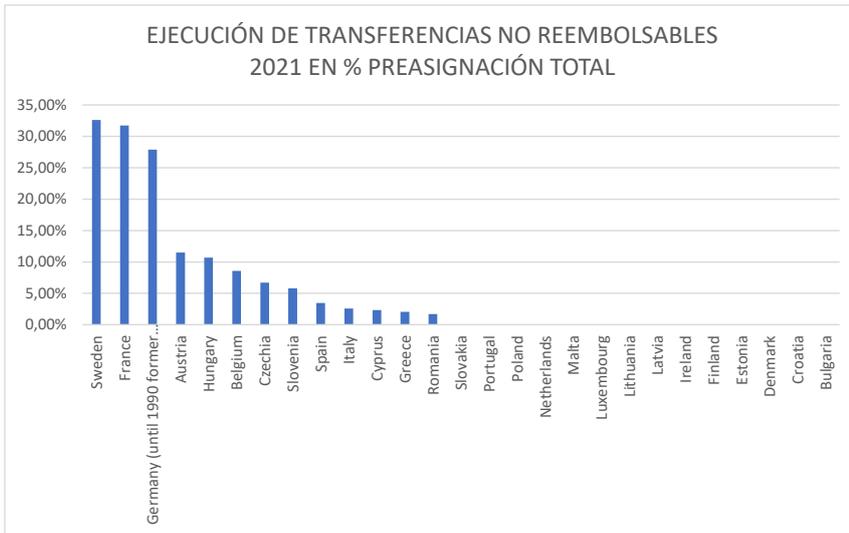
Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Europea

La Comisión Europea hace público el dato final de ejecución del Mecanismo de Recuperación en 2021 y previsiones para los años siguientes

Tras casi un año sin datos de ejecución finalista de estos fondos por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Comisión Europea hizo público dicho dato para todos los Estados miembros, en el marco de su **asesment técnico a los correspondientes planes de estabilidad y convergencia.**

Según la Comisión, **España habrá ejecutado en el primer año cerrado (2021)** transferencias con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe del **0,2% del PIB**, esto es, en torno a **2.400 millones** de euros frente a la estimación inicial oficial de aportación al PIB de 2,5 puntos en 2021 y la dotación presupuestaria de casi 25.000 millones.

Francia y Hungría (que aún no tiene un plan de recuperación en aplicación) habrían ejecutado transferencias con cargo al Mecanismo de Recuperación por importe del 0,5% de su PIB, seguidos de España, Suecia, Eslovenia, Grecia, Alemania y Chequia, que ejecutaron un 0,2% de su PIB. Rumanía, Italia, Bélgica, Chipre y Austria habrían ejecutado un 1%, y el resto de los países de la UE un 0%.

Analizando la **intensidad de uso o ejecución de las transferencias** preasignadas destacan **Suecia, Francia y Alemania**, quienes el primer año ya ejecutaron un 30% de lo que les fue asignado, frente al **3,47% de España o el 2,58% de Italia**, países con las mayores asignaciones de fondos.

Visión EY



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre

PLAN DE RECUPERACIÓN - AVANCES EN LAS INVERSIONES
 EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
 A 31 DE MAYO DE 2022



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Incluye ayuda financiera

La vicepresidenta Calviño comparece en Cortes para informar sobre la ejecución del Plan del PRTR

La vicepresidenta del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, **compareció** el 9 de junio en la Comisión Mixta para la Unión Europea para informar sobre los últimos avances del PRTR. La vicepresidenta señaló que, a su juicio, el despliegue del Plan ha alcanzado ya velocidad de crucero y está jugando un papel clave en la rápida recuperación del empleo y la inversión, proceso que se intensificará en el curso de 2022. Destacó también que los avances más notables se están produciendo en los once PERTE ya aprobados y lanzados, estando abiertas o en proceso de evaluación más de 60 convocatorias de estos grandes proyectos estratégicos y cerca de 6.600 millones de euros de inversiones en marcha.

En cuanto al grado de ejecución del PRTR, la vicepresidenta presentó las cifras de ejecución presupuestaria a 31 de mayo de 2022, con un porcentaje de ejecución del presupuesto autorizado en la Administración General del Estado (AGE) del 42% del crédito total, del 30% en crédito comprometido y del 11% en obligaciones reconocidas. En todo caso, debe señalarse que estas cifras se refieren solo a ejecución presupuestaria y en exclusiva de la AGE, sin que se vengán presentando cifras de ejecución en términos de contabilidad nacional, como se reclama con insistencia para poder valorar el grado de ejecución finalista del Plan.

Por último, la vicepresidenta señaló que para responder a las necesidades y prioridades de las comunidades autónomas (a las que en su momento se solicitaron proyectos estratégicos), el Gobierno está estudiando crear un fondo de inversiones financiado con los créditos del Plan de Recuperación.

Comienza un semestre intenso en materia de reformas por los hitos comprometidos por el Gobierno

De cara al cumplimiento de los compromisos en materia de reformas correspondientes al cuarto tramo, de hasta 11.494 millones de euros, y a **falta de cerrar aún alguna de las reformas comprometidas para junio de 2022**, como la reforma del sistema de cotización de los **trabajadores autónomos o la nueva Ley Concursal, España deberá acreditar ante las instituciones comunitarias haber aprobado antes de que finalice el año un ambicioso plan de reformas.**

De entre ellas, destacan la Ley de **Vivienda**, la Ley sobre **propiedad horizontal** para facilitar la financiación de la rehabilitación, la Ley de refuerzo de la **evaluación de las políticas públicas**, la reforma de la Ley 7/1985, de **Regímenes Administrativos Locales**, la Ley de **Función Pública** de la Administración del Estado, la Ley de mejora de la eficacia de los **procedimientos judiciales**, la Ley de **Residuos y Suelos Contaminados**, la Ley de creación y crecimiento empresarial, la Ley de **startups**, la Ley de **Ciberseguridad 5G**, el Plan para la reordenación y simplificación del sistema de **prestaciones económicas no contributivas** de la Administración General del Estado, y la reforma de la Ley 43/2006 para simplificar e incrementar la eficacia del sistema de **incentivos a la contratación.**

Por si todo ello fuera poco, **capítulo especial merece la segunda fase de la reforma de pensiones.** Unida a la mencionada reforma del sistema de cotización de autónomos, que la Comisión indica en su *assessment* que espera que contribuya de forma clara y positiva a la sostenibilidad del sistema, está comprometido el **incremento de la base de cotización máxima** (gradual durante los próximos 30 años), el **aumento del período de cotización para el cálculo de la pensión** de jubilación y la publicación de una evaluación de impacto de las reformas.

El *assessment* del segundo pago publicado por la Comisión indica expresamente que el riesgo de brecha fiscal provocado por las medidas que ya han sido tomadas necesitaría ser mitigado por las citadas medidas pendientes, así como a través de la adecuada sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo que garantice la equidad intergeneracional y la sostenibilidad presupuestaria, dando a entender que no considera suficiente cómo fue regulada en diciembre de 2021 y que podría necesitar ser revisado antes de que finalice 2022. En todo caso, la evaluación del cumplimiento satisfactorio de estos hitos, junto con los correspondientes objetivos de inversión - de creciente participación en la ejecución del plan a partir de 2022 en detrimento de las reformas - no llegará previsiblemente antes del segundo semestre de 2023.

ADENDA AL PLAN



Visión EY



Economía política y financiera del plan de recuperación, transformación y resiliencia

Marta Fernández Currás y Juan Pablo Riesgo

Mientras tanto, el Gobierno sigue avanzando en la elaboración de la adenda al PRTR

Otro gran reto del segundo semestre de 2022 va a ser la elaboración de la adenda al PRTR. Por un lado, el Gobierno ya ha manifestado reiteradamente su intención de solicitar los 70.000 millones todavía no reclamados en concepto de préstamos. Pero, junto a ello, hay nuevos elementos que hacen aún más necesaria la elaboración de la adenda.

Por un lado, los citados 7.706 millones de euros adicionales de transferencias no reembolsables que se recibirán por el peor desempeño de nuestro PIB en 2020 y 2021 deberán incorporarse en el PRTR, vía adenda, a través de la programación de nuevos hitos y objetivos. Por otro lado, la aprobación del Plan REPowerEU implica que se deberá elaborar un “Capítulo REPowerEU” para dar cabida dentro de los planes de recuperación a ese objetivo de reducción de la dependencia energética europea de los combustibles fósiles rusos, que es el objeto esencial del Plan. Junto a ello, la distribución de los 20.000 millones de euros adicionales que se anuncian para reforzar esta iniciativa exige a los Estados miembros que quieran participar en este reparto elaborar ese capítulo e incluirlo dentro de sus planes de recuperación. Se adjunta nota explicativa de EY sobre ello.



En el caso español y sumando todos estos elementos, la adenda supondrá desde el punto de vista cuantitativo que el PRTR más que duplicará su cuantía, ascendiendo, al menos, hasta los 147.234 millones de euros (a falta de identificar la cuantía que nos correspondiera, en su caso, de REPowerEU). Desde un punto de vista cualitativo, que el PRTR reforzará su dimensión “verde” (tal y como explicamos en el artículo anexo); y, desde un punto de vista temporal, que se extiende el periodo de ejecución del PRTR hasta 2026, plazo máximo señalado en el propio Reglamento del MRR.

EY-Una adenda, teñida de verde, para el plan de recuperación

El Gobierno de España, en todo caso, ya viene trabajando en la elaboración de esa adenda desde marzo de este año, con la previsión de programar los 70.000 millones de préstamos. Pero ahora la tarea se hace más compleja y con elementos adicionales. Deberán programarse un buen número de nuevas reformas e inversiones dentro de los 30 ya previstos en el PRTR original. En todo caso, no se espera un aumento del número de Componentes del PRTR, por lo que esas nuevas reformas e inversiones se acomodarán dentro de los ya existentes.

Según señaló la vicepresidenta Calviño, esas nuevas reformas e inversiones que formen parte de la adenda concentrarán los fondos adicionales en el refuerzo de la autonomía estratégica a través de los PERTE. En todo caso, los créditos del Plan de Recuperación se dedicarán de forma prioritaria a instrumentos financieros para garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo y la coherencia con los fondos estructurales.

También señaló que, para identificar los programas que se deben reforzar, se mantendrá un proceso estrecho de diálogo con los grupos parlamentarios, los agentes sociales y las comunidades autónomas. Ello podría dar respuesta a una de las críticas principales que recibió el proceso de elaboración original del PRTR, cuando tantos los grupos políticos como las CCAA se quejaron de falta de diálogo y escucha.

Visión EY



Cómo agilizar la llegada de los fondos europeos

Luis Ques



A la larga... lo bueno es lo correcto

Isabel García Tejerina



¿Dónde está la dimensión urbana del Plan de Recuperación?

Ignacio Niño

La web del PRTR actualiza la información de convocatorias y ejecución

En un esfuerzo de actualización de toda información relevante sobre el PRTR, la Unidad de Seguimiento del PRTR ha actualizado el listado de convocatorias y licitaciones previstas para el segundo semestre de 2022 y cuyo montante asciende a 11.000 millones de euros. Junto a ello, [la web](#) también ofrece información actualizada sobre el grado de ejecución de la Administración General del Estado del PRTR (en términos presupuestarios).

¿Qué ocurre con el IVA de las inversiones del PRTR?

Una de las grandes preocupaciones y quebraderos de cabeza de los gestores de fondos del PRTR está siendo cómo se considera el IVA a la hora de imputar los costes de las actuaciones. No ha habido, hasta la fecha, un pronunciamiento oficial al respecto, a pesar de que ha sido requerido en muchas ocasiones y por muchas instancias al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En todo caso, a la espera de ese posicionamiento oficial que clarifique de forma definitiva un asunto de tanta relevancia, podemos tomar como referencia la respuesta dada por el citado Ministerio a la consulta de un particular, a través del portal de transparencia, sobre este asunto.

En esta consulta del pasado 5 de mayo se requería al Ministerio “saber si el IVA es imputable o no a los costes derivados de los proyectos a financiar”.

La respuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública a esta interpelación ha sido la siguiente: “(…), el criterio establecido para el PRTR es que, con cargo a los citados créditos presupuestarios se deberá financiar la totalidad de los costes asociados a la ejecución de las citadas actuaciones y proyectos (incluido, en su caso y si resultase necesario, el IVA)”.



Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

A continuación, se presentan las oportunidades y novedades más relevantes vinculadas con la implementación de convocatorias y ayudas, ordenadas según el Componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el que se inscriben:

COMPONENTE 1: Plan de Choque de Movilidad sostenible, seguro y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha anunciado que lanzará el mes que viene, durante julio, una **nueva convocatoria de 500 millones para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano**. Esta convocatoria se suma a la anterior de 1.000 millones de euros, dirigida a corporaciones locales y cuyos fondos ya han sido adjudicados.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/090622-r-sanchez-encuentro-infraestructuras.aspx>

COMPONENTE 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha cerrado la **convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva para rehabilitar edificios públicos** con un gran éxito de participación. En total, 1.407 entidades locales han presentado 2.079 solicitudes de ayuda para mejorar la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la accesibilidad o conservación de su parque edificatorio. En total, han solicitado 2.010 millones de euros de financiación europea, lo que supone más del triple del presupuesto del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) de titularidad local, dotado con 600 millones de euros. Al ser una convocatoria en concurrencia competitiva, sólo resultarán elegidas las propuestas que mayor puntuación alcancen. Esta convocatoria está recogida en la Inversión 5 del Componente 2 del PRTR y está financiada con cargo a los Fondos Next Generation EU, es uno de los dos pilares del PIREP, que cuenta con una inversión total de 1.080 millones de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/220622-pirep-local.aspx>

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha ampliado en 505 millones de euros el **Programa de incentivos al autoconsumo, el almacenamiento energético y las instalaciones térmicas con renovables**, incluido en el PRTR. Los recibirán las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y País Vasco, que ya han comprometido los fondos del Programa que recibieron originalmente y han solicitado ampliación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/170622-ayudasautoconsumo.aspx>



El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), también ha anunciado, en el marco de la Conferencia Sectorial de Vivienda, que **el Gobierno activa el proceso para transferir 1.389 millones de euros del PRTR a las comunidades autónomas y ciudades autónomas para rehabilitación residencial**. Para ello, tras la celebración de esta Conferencia Sectorial, en donde se han tratado los criterios de reparto, se elevará a Consejo de Ministros el correspondiente acuerdo para su autorización y se convocará una nueva Conferencia Sectorial para iniciar el proceso de las transferencias correspondientes en este ejercicio 2022. Asimismo, también se ha aludido a los 500 millones de euros que se consignarán para el año 2023 para la promoción de vivienda en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/290622-vivienda-conferencia-sectorial.aspx>

COMPONENTE 7: Despliegue e integración de energías renovables

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha presentado los **resultados de la primera convocatoria de ayudas para proyectos piloto de comunidades energéticas (programa CE IMPLEMENTA), dirigida a proyectos de pequeño tamaño cuya inversión no supere el millón de euros**. Se ha resuelto con un total de 45 proyectos beneficiarios, que contemplan más de 230 actuaciones en 14 comunidades autónomas y movilizarán una inversión de 14,7 millones de euros. Se trata de la primera convocatoria de ayudas a nivel estatal específica para comunidades energéticas, puesta en marcha para impulsar la innovación social y la participación ciudadana en renovables, eficiencia energética o movilidad eléctrica. La línea CE-IMPLEMENTA forma parte del paquete de ayudas a las comunidades energéticas, dotado con 100 millones e integrado en el Componente 7 del PRTR y en el PERTE-ERHA.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/210622-prtr-comunidades-energeticas.aspx>

COMPONENTE 10: Transición Justa

El Instituto para la Transición Justa (ITJ), organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha abierto, hasta el 2 de agosto, el **plazo de solicitud de ayudas para proyectos municipales de infraestructuras ambientales, sociales y digitales**. Las ayudas, contempladas en la Orden TED/1476/2021, tienen como objetivo financiar proyectos que orienten los servicios públicos municipales hacia la innovación, el apoyo al emprendimiento, la digitalización y la protección del medio ambiente, con el fin último de retener y atraer población. Los proyectos podrán obtener una financiación de hasta el 100% de los costes, incluido el IVA. Con una partida de 91 millones de euros con cargo al PRTR, podrán optar a las ayudas los 184 municipios incluidos en los Convenios de Transición Justa. España es el único país de la Unión Europea que ha incluido los objetivos de la Transición Justa en el PRTR. Estas ayudas están incluidas en la inversión C10.I1 "Plan de restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética", dentro del Componente 10, "Transición Justa".

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/030622-transicion-justa.aspx>



COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente ha ratificado el **reparto territorial de un total de 471 millones de euros destinados a actuaciones en materia de economía circular y gestión de residuos**, a intervenciones para la recuperación ambiental de enclaves mineros degradados, para el plan de adaptación y protección frente al riesgo de inundación, y para protección y conservación de la biodiversidad. Se han validado así los acuerdos aprobados previamente en Consejo de Ministros, que canalizan fondos del PRTR para el ejercicio presupuestario 2022 en el ámbito de la transición ecológica. La partida más cuantiosa, 176 millones, se destinará a ayudar a los territorios a implementar la normativa de residuos, la mejora en la gestión de los residuos municipales y el plan de impulso del medio ambiente-PIMA economía circular. También se ha respaldado la transferencia a las comunidades y ciudades autónomas de 174,5 millones de euros para actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos y la primera fase del reparto de fondos del PERTE del Agua. Junto a ello, también se repartirán 90 millones para la rehabilitación y regeneración ambiental de antiguos emplazamientos mineros. Por último, la Conferencia Sectorial ha validado el reparto de 30 millones de euros de créditos de la anualidad 2022 para actuaciones en conservación y restauración de la biodiversidad marina.

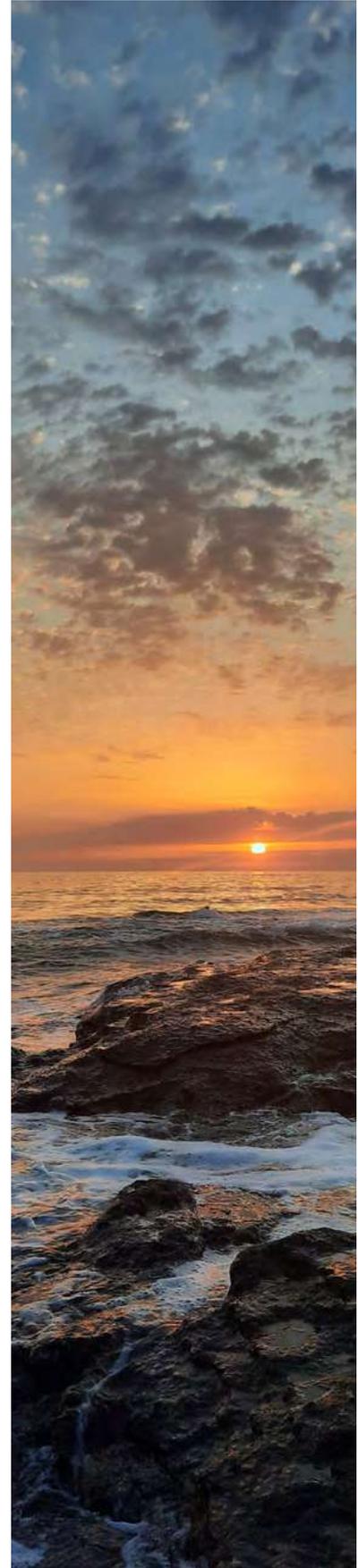
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/200622-medio-ambiente.aspx>

COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo abre a partir de hoy el plazo para solicitar **ayudas encaminadas a intensificar la digitalización de las empresas del sector turístico**, con un presupuesto de 25 millones de euros dirigido al desarrollo e implantación de proyectos tecnológicos singulares y transformadores. Las empresas del sector turístico podrán concurrir en modalidad de agrupación y con al menos un socio tecnológico a las subvenciones, que oscilarán entre los 300.000 y los 5.000.000 euros.

Este programa es parte del Plan de modernización y competitividad del sector turístico (Componente 14 del PRTR) y se estructura en torno a dos líneas de actuación: Línea 1 (dotada con 20 millones de euros y que podrá financiar proyectos con un presupuesto mínimo de 500.000 euros hasta un máximo de 5 millones de euros), para proyectos de desarrollo tecnológico innovadores que incorporen tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo con riesgo tecnológico medio/bajo y que permitan mejorar la competitividad del sector turístico mediante la incorporación de tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo en el ámbito del internet de las cosas, 5G, big data, ciberseguridad o aplicaciones móviles, sin carácter limitativo; Línea 2 (dotada con 5 millones de euros y que podrá financiar proyectos con un presupuesto mínimo de 300.000 euros y un máximo de 750.000 euros), para proyectos de implantación y adopción de nuevas tecnologías que incorporen tecnologías testadas previamente en el mercado con riesgo tecnológico bajo.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/020622-digitalizaciointurismo.aspx>



La **primera convocatoria del programa Experiencias Turismo España**, una iniciativa novedosa enmarcada en el Plan de Modernización y Competitividad Turística del Gobierno, ha recibido 237 propuestas que representan a 975 entidades. De estos 237 proyectos, 100 corresponden a entidades que concurren de manera individual y 137 en agrupación. El 78% del total de solicitudes proceden del sector privado, en su mayoría asociaciones y pymes o micropymes. Esta primera convocatoria cuenta con un presupuesto de 26 millones de euros, de los cuales cinco millones ellos se reservarán a proyectos que tengan relación con el Xacobeo 2021-22. Los beneficiarios podrán optar a una financiación de entre 200.000 y dos millones de euros. Este 2022 habrá una segunda convocatoria de ayudas del programa, con un presupuesto de 49 millones de euros y una línea específica reservada a iniciativas enogastronómicas. En sus tres anualidades, Experiencias Turismo España cuenta con una dotación de 100 millones de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/130622-experiencias-turismo-espana-nextgeneu.aspx>

COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

El Gobierno lanza una **consulta pública sobre el nuevo Esquema Nacional de Seguridad de Redes y Servicios 5G**, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-ley 7/2022, de 29 de marzo, sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de 5G. La consulta se centra en establecer requisitos de seguridad para la instalación, el despliegue y la explotación de las redes de comunicaciones electrónicas y la prestación de servicios basados en la tecnología 5G. Con esta consulta pública se da un paso más a la hora de crear un marco confiable y seguro para incentivar el despliegue de esta tecnología disruptiva y la inversión por parte de los operadores de telecomunicaciones y, al mismo tiempo, la demanda de los servicios por parte de los usuarios. El impulso al despliegue de la tecnología 5G y la ciberseguridad, junto con la conectividad, son clave en el proceso de transformación digital en España, uno de los cuatro ejes fundamentales del Plan de Recuperación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/030622-consulta-publica-5g.aspx>

El Boletín Oficial del Estado ha publicado las **bases que regulan la concesión de las ayudas del Programa UNICO 5G Redes - Pasivas**. El Programa UNICO 5G Redes - Pasivas está destinado a impulsar y acelerar el despliegue de la tecnología 5G en carreteras y ferrocarriles (nacionales y transfronterizos) y en determinadas zonas rurales que cumplan unos requisitos. Esta orden de bases establece el marco para el lanzamiento de las convocatorias. El programa cuenta con un presupuesto de 150 millones de euros para impulsar el despliegue en carreteras y ferrocarriles nacionales y transfronterizos y zonas rurales y permitirá la actualización de emplazamientos existentes y el desarrollo de nuevos emplazamientos 5G por todo el territorio nacional con una cobertura no adecuada. Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva, con una intensidad máxima del 95% y se distribuye atendiendo a cuatro zonas geográficas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/060622-unico-5g-redes-pasivas.aspx>



El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha lanzado la **segunda convocatoria del programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO) Banda Ancha para ampliar el despliegue de las infraestructuras necesarias que proporcionan cobertura de muy altas capacidades a la población.**

Estas ayudas permitirán extender la red de banda ancha ultrarrápida, capaz de prestar servicios de al menos 300 Mbps escalables a 1Gbps simétricas, a hogares y empresas ubicadas principalmente en zonas remotas y aisladas (identificadas como blancas y grises NGA) en el territorio nacional. Esta convocatoria de ayudas está dotada de un presupuesto de 250 millones de euros y los operadores de telecomunicaciones habilitados pueden presentar sus solicitudes hasta el 19 de julio.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/170622-unico.aspx>

COMPONENTE 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

El Congreso de los Diputados ha aprobado, con amplio apoyo y sin votos en contra, el **proyecto de ley por el que se reforma la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, que ahora será remitido al Senado para completar su tramitación. Se trata de una reforma incluida en el PRTR, que está orientada a fortalecer las capacidades del Sistema Público de Ciencia, Tecnología e Innovación de España para mejorar su eficacia, coordinación, gobernanza y transferencia del conocimiento, así como para reducir las cargas administrativas. Este proyecto de ley dota de más recursos, derechos y oportunidades al personal del ámbito público de I+D+I, especialmente a los jóvenes. Además, garantiza por primera vez una financiación pública de la I+D estable y creciente con el objetivo de que alcance el 1,25% del PIB en 2030, de conformidad con el Pacto de la Ciencia y la Innovación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2022/230622-aprobacion-ley-ciencia.aspx>

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado en el BOE la **convocatoria de ayudas para el apoyo a las agrupaciones empresariales innovadoras (AEI)**. El presupuesto total de esta convocatoria es de 50 millones de euros con cargo al MRR. El objetivo de la convocatoria es subvencionar actuaciones de apoyo al funcionamiento de estas agrupaciones, apoyar estudios de viabilidad técnica y ayudar a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas a través de diferentes actividades de investigación industrial, actividades de desarrollo experimental, innovación en materia de organización e innovación en materia de procesos.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/280622-prtr-aeis.aspx>

COMPONENTE 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha aprobado el **Plan de Salud Bucodental**, dotado con 44 millones, para ampliar la Cartera de Servicios de salud bucodental. La ampliación de la cartera en salud bucodental un compromiso incluido en el PRTR, así como un mandato de la Organización Mundial de la Salud.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2022/150622-darias-bucodental.aspx>



Novedades relacionadas con los PERTE

Relación de PERTE aprobados y previstos

En el momento actual son once los PERTE ya aprobados por el Consejo de Ministros y lanzados. Se adjunta imagen con los importes movilizados en el conjunto de esos PERTE:



Novedades sobre los PERTE

PERTE NUEVA ECONOMIA DE LA LENGUA

El Gobierno ha creado el Observatorio Global del Español con el objetivo de maximizar el valor de las lenguas oficiales en el proceso de transformación digital. El Consejo de Ministros del 7 de junio aprobó, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la creación del **Observatorio Global del Español** como centro de análisis y prospectiva que identificará los proyectos con más impacto para maximizar el valor de nuestras lenguas en el proceso de transformación digital que está impulsando el Gobierno a través del Plan de Recuperación. El Observatorio dependerá del Instituto Cervantes, y su director presidirá la Comisión ejecutiva permanente. El Observatorio se ocupará de:

- ▶ 1. Analizar la situación del español y de las lenguas cooficiales en el mundo, en particular en la nueva economía digital.
- ▶ 2. Fomentar el conocimiento y prestigio de la lengua y las culturas hispánicas.
- ▶ 3. Coordinar la actuación de los observatorios del español ubicados en diferentes países.
- ▶ 4. Desarrollar estudios y hacer propuestas de gran valor para hacer de la lengua un elemento tractor del crecimiento económico.

https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/220607_np_lengua.aspx

https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/220607_np_lenguas.pdf



Se ha constituido el Consejo Consultivo del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua. En el acto de constitución del mismo se ha destacado cómo el primer paso de este PERTE se ha dado con la puesta en marcha del Observatorio Global del Español, que tendrá su sede en La Rioja y que "nace con la vocación de ser un centro de investigación, innovación y desarrollo tecnológico liderado por el Instituto Cervantes". El Consejo Consultivo del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua está formado por un total de 36 miembros procedentes de instituciones relacionadas con la promoción de la lengua - entre los que se incluyen tres integrantes de cada una de las lenguas cooficiales de España - y representantes del ámbito de la cultura, las artes escénicas, el mundo audiovisual, la ciencia y la tecnología. Además de la creación del Consejo Consultivo, se ha constituido un Foro de la Alianza para realizar actividades de encuentro y divulgación

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/280622-pertelengua.aspx>

PERTE NAVAL

El Gobierno ha puesto en marcha la **primera actuación del PERTE Naval con la convocatoria de la Misión "Impulsando tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI"**. Esta convocatoria, gestionada por el CDTI, pretende impulsar la I+D+I del sector empresarial naval, mejorar la competitividad de los astilleros españoles y promover la cooperación público-privada. La convocatoria está dotada con 30 millones de euros y el plazo para presentar solicitudes finalizará el 5 de septiembre de 2022. Este plan tecnológico se verá reforzado con la convocatoria del plan industrial del PERTE Naval, que está prevista para el mes de septiembre y que contará con 200 millones de euros. El desarrollo del PERTE Naval prevé una inversión total de 1.460 millones de euros con una contribución del sector público de 310 millones de euros y una inversión privada de 1.150 millones de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/240622-perte-naval-prtr.aspx>

PERTE VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO

La convocatoria de **ayudas a las actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado** dentro del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado ha recibido solicitudes de 13 proyectos tractores por valor de 5.927 millones euros de inversión subvencionable conformados por 487 proyectos primarios que involucran a 327 empresas. Todos los grandes fabricantes están representados en alguno de los proyectos presentados y se benefician 15 comunidades autónomas. Cataluña ha sido la comunidad con mayor número de proyectos presentados, un total de 89, seguida por la Comunidad Valenciana, con 82 proyectos. Se prevé que por cada euro de inversión pública activarán 4 euros de inversión privada. Las 13 solicitudes presentadas movilizarán inversiones 11.855 millones de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/090622-perte-vehiculo-electrico.aspx>



Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las comunidades autónomas (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales), o sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 7 de junio

- ▶ Compromisos del PRTR (C12, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de criterios de reparto y distribución territorial para el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y al PIMA Economía Circular en 2022, por un importe total de 176.500.000 euros, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 3.900.000 euros, para dar cumplimiento al Convenio en materia de implantación y operación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad, en el marco del Componente 11, Inversión 1, del PRTR.
- ▶ Real Decreto para la creación del Observatorio Global del Español.
- ▶ Compromisos del RRTR (C21, I2). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del Componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del MRR, por importe de 118.184.140 euros.
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a constituir, a través de su filial SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES), una Sociedad Anónima Mercantil Estatal, con la denominación de Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E., con un capital social inicial de 2.000.000 de euros, suscrito al 100 % por SEPIDES.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220607_cc.pdf

Consejo de Ministros de 14 de junio

- ▶ Compromisos del PRTR (C7, I2). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias.
- ▶ Compromisos del PRTR (C5, R1; C5, I2 y C5, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en el marco del componente 5 "Preservación del espacio litoral y de los recursos hídricos" para el ejercicio presupuestario 2022, por un importe total de 174.500.000 euros.



- ▶ Compromisos del PRTR (C4, R1 y C4, I2). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de criterios de reparto y distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios a favor de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad marina, en el marco del componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad", por un importe total de 30.000.000 de euros para el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I4). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito por importe de 6.996.000 euros del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio de Defensa para llevar a cabo inversiones relativas a la modernización de las administraciones públicas, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Componente 11, Inversión 4).
- ▶ Compromisos del PRTR (C14, I3). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, y por el que se modifican diversos reales decretos en materia turística.
- ▶ Compromisos del PRTR (C1, R1). Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C26, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura y Deporte, en el marco del Componente 26 "Plan de fomento del sector deporte", en los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Deporte, por importe de 17.900.000 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, R3). Proyecto de Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, R3). Acuerdo por el que se autorizan la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas para el impulso de la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental en el Sistema Nacional de Salud, en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por importe de 43.812.566 euros.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220614_cc.pdf



Consejo de Ministros de 21 de junio

- ▶ Compromisos del PRTR. (C23, R5). Proyecto de Ley de Empleo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I4). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 4.467.103,06 euros, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Organismo Autónomo Patrimonio Nacional para llevar a cabo inversiones relativas a la modernización de las Administraciones Públicas, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Componente 11, Inversión 4).
- ▶ Compromisos del PRTR (C21, R3). Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220621_cc.pdf

Consejo de Ministros de 27 de junio

- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I3). Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el apartado 3 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, para posibilitar al Ministerio de Defensa la ampliación y modernización del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVDEF) existente, hacia lo que será el Proyecto GNOSS (Componente 19, Inversión 3).
- ▶ Compromisos del PRTR (C3, R6). Real Decreto por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales.
- ▶ Compromisos del PRTR (C30, R3). Real Decreto por el que se modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, para actualizar su regulación respecto a los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220627_cc.pdf

Puede encontrar más información sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y las iniciativas y convocatorias en marcha en la página web que el Gobierno de España ha puesto en marcha para facilitar la búsqueda de información.

[Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España \(planderecuperacion.gob.es\)](https://planderecuperacion.gob.es)



Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2022 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es